



Consejo Superior Universitario

ACTA 43-2020

Sesión Extraordinaria
22 de noviembre de 2020

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUION DOS MIL VEINTE (43-2020). En la Ciudad de Guatemala a las doce horas con treinta y cinco (12:35), del día domingo veintidós (22) de NOVIEMBRE del año dos mil veinte (2020), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario de forma virtual, que se encuentra reunido mediante la herramienta digital del Colaboratorio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Licda. Astrid Jeannette Lemus Rodríguez, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de la Facultad de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la Facultad de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Srita. Paula María Déleon Hernández, de la Facultad de Ciencias Médicas; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la Facultad de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la Facultad de Ciencias Económicas; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales, de la Facultad de Agronomía; Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Sra. Lila María Fuentes Figueroa, de la Facultad de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA 43-2020

Sesión Extraordinaria
22 de noviembre de 2020

PUNTO ÚNICO: COMUNICADO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RELACIÓN A LOS HECHOS SUSCITADOS EL SÁBADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN EL PAÍS.

El Rector de la Universidad de San Carlos indica a los miembros del Consejo Superior Universitario que fueron convocados para la presente sesión extraordinaria virtual, para dar tratamiento a la situación que se desarrolló el día sábado 21 de noviembre de 2020, en torno a la manifestación pacífica en contra de la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Seguidamente los consejeros presentes expresan sus opiniones en cuanto a que es prudente que este Órgano de Dirección Superior se manifieste mediante un comunicado dirigido a la población guatemalteca en general, en el cual se plasme la postura de las autoridades universitarias. En función de lo expresado por los consejeros, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Aprobar la publicación del siguiente comunicado en las redes virtuales oficiales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL RECTOR M.SC. ING. MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS

El diálogo y respeto a los derechos humanos deben prevalecer

MANIFIESTAN:

Su solidaridad con el pueblo de Guatemala y especialmente con los ciudadanos y ciudadanas que el día sábado 21 de noviembre de 2020, haciendo uso de su derecho constitucional de manifestar en contra del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, exigían el uso transparente y priorizado del gasto público, acorde con las necesidades y la realidad nacional, cuando producto de hechos violentos ocurridos en el Congreso de la República, fueron reprimidos con uso desproporcionado de la fuerza policial, lanzando gases lacrimógenos contra manifestantes y sus familias. Acciones que no son coherentes con la seguridad ciudadana en un Estado democrático de derecho.

Es preocupante que con esas acciones de la fuerza pública se amedrente a manifestantes y se coarte el derecho de libre manifestación de ancianos, mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas, presentes en la Plaza de la Constitución que fueron alcanzados por las acciones represivas. Exigimos del Ministerio Público las acciones para la pronta liberación de las y los manifestantes, así como la realización de las investigaciones que esclarezcan los hechos.



Consejo Superior Universitario

ACTA 43-2020

Sesión Extraordinaria
22 de noviembre de 2020

POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS:

1. Al Ministerio Público, la pronta investigación para deducir responsabilidades de la cadena de mando y agentes involucrados en los actos denunciados como abusos policiales en la jornada de manifestaciones del 21 de noviembre de 2020, y cualquier otro acto contrario al respeto de los derechos humanos, legalidad y el Estado constitucional de derecho por fuerzas del Estado o particulares.

2. Al Presidente constitucional de la República, como representante de la unidad nacional, en conjunto con el Congreso de la República, conformar una mesa técnica de diálogo real, donde participe la Universidad de San Carlos como rectora de la educación superior y todos los sectores de la sociedad, para acordar reformas al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado que puedan ser realizadas dentro del periodo que establece la Constitución en su artículo 171, lo cual no limita que se deba iniciar un diálogo más amplio por la fiscalidad, que aborde las siguientes prioridades:

- a. Desnutrición
- b. Salud
- c. Programas de combate a la pobreza y pobreza extrema
- d. Educación
- e. Justicia
- f. Derechos humanos
- g. Incrementar la resiliencia ante el cambio climático
- h. Limitar el endeudamiento y priorizarlo hacia el desarrollo sostenible

Extendemos muestras de solidaridad con la población y comunidad universitaria afectada en la jornada de manifestación; exigimos el pronto esclarecimiento de los hechos para la inmediata libertad de los capturados y, para el efecto, la Universidad de San Carlos de Guatemala seguirá brindando el apoyo legal a la población y a los estudiantes que lo requieran.

«¡D Y ENSEÑAD A TODOS!»

Guatemala, 22 de noviembre de 2020

Constancia de Secretaria:

Se hace constar que el punto único es aprobado por unanimidad.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----



Consejo Superior Universitario

ACTA 43-2020

Sesión Extraordinaria
22 de noviembre de 2020

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (12:35) los siguientes miembros: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo.
2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (12:50) Lic. Felipe Hernández Sincal, (12:50) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, (12:53) Dr. Mario Estuardo Llerena Quan, (12:55) Arq. Edgar Armando López Pazos, (12:55) Srita. Neydi Jassmine Juracán Morales, (13:03) Sr. Javier Augusto Castro Vásquez, (13:03) Lic. Urías Amitaí Guzmán García, (13:05) Inga. Aurelia Anabella Córdova Estrada, (13:10) Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, (13:10) Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, (13:10) Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, (13:10) Srita. Paula María Déleon Hernández, (13:10) Srita. Lila María Fuentes Figueroa, (13:20) Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, (13:40) Lic. Oscar Federico Nave Herrera, (13:45) Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, (13:52) Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, (14:05) Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, (15:00) Dr. Guillermo Escobar López.
3. Que estuvieron ausentes: **Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva**, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades; **Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**, Decano de la Facultad de Agronomía, **Lic. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante del Colegio de Médicos; **Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia**, Representante del Colegio Estomatológico; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante del Colegio de Humanidades; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Lic. Mynor Giovany Morales Blanco**, Representante Docente de la Facultad de Humanidades, **Sr. Víctor Hugo Mayen García**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Sr. Axel Danilo Aguilar Franco**, Representante Estudiantil de la Facultad de Humanidades.
4. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las dieciséis horas (16:00), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**